

ATENCIÓN BUCODENTAL INFANTIL



Los niños y niñas de Andalucía **de 0 a 15 años** pueden recibir atención bucodental básica y determinados procedimientos odontológicos a través del Sistema Sanitario Público Andaluz.

¿QUÉ CUBRE LA ASISTENCIA?

- Revisiones periódicas a los **2-3 años, 6 años y 12 años**.
- Una **revisión anual** donde se facilite instrucciones en higiene bucodental, dieta, etc., con exploración y reonomiento de la dentición, seguimiento de caries, enfermedad periodontal o problemas de mordida.

Y SIEMPRE A CRITERIO DE CADA DENTISTA:

- Odontología de mínima intervención (sustancias remineralizantes, antisépticas, desensibilizantes).
- Exploraciones y diagnósticos (radiografías cuando sean necesarias).
- Selladores en dientes temporales y permanentes.
- Empastes en dientes permanentes.
- Tratamientos pulpares y extracciones cuando no haya otra alternativa conservadora.
- Limpieza de sarro en dientes de leche y en caso de cálculo o pigmentaciones.
- Atención de urgencias dentales.
- Tratamientos especiales en incisivos y caninos definitivos por traumatismos.



Plan
Atención
Dental
Infantil

¿CÓMO OBTENER UNA CITA DE FORMA FÁCIL Y GRATUITA?



appSalud Responde (955545060) appClicSalud+
appSalud Andalucía.

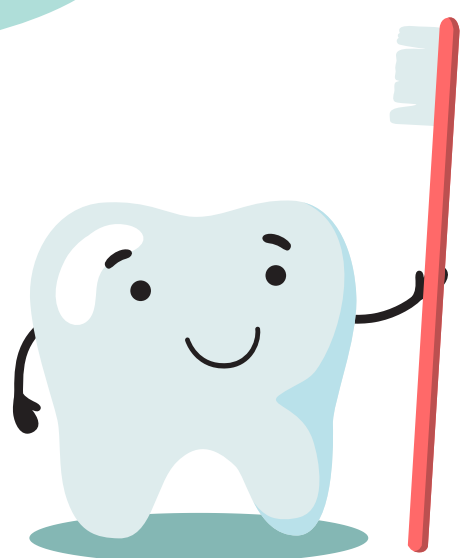


A través de la Unidad de Atención a la Ciudadanía
de los centros de atención primaria.



Podrá recibir una llamada ofreciéndole cita.

**“Recuerda: una revisión a tiempo evita problemas
y asegura una sonrisa sana”**



Sanidad, Presidencia
y Emergencias